



República
del Ecuador

Secretaría Técnica de Gestión
Inmobiliaria del Sector Público



RENDICIÓN DE CUENTAS 2020



Juntos
lo logramos

Índice de Contenido

1. Introducción.....	3
2. Gestión Zonal.....	3
3. Gestión Administración de Bienes	4
4. Gestión Infraestructura Inmobiliaria	14
5. Gestión Regularización y Comercialización de Bienes	17
6. Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana	20

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2020
DIRECCIÓN ZONAL 6

1. Introducción

Entre las principales atribuciones que tiene la Dirección Zonal se detallan las siguientes:

1. Administrar bienes inmuebles del Estado en los que funcionen dos o más instituciones públicas.
2. Supervisar a los administradores de los inmuebles públicos administrados por la Institución.
3. Asesorar a las Instituciones Públicas en lo relacionado a la administración inmobiliaria y ergonomía de la infraestructura a través de modelos de gestión.
4. Administrar los bienes que son asignados a la Institución mediante Leyes o Decretos Ejecutivos para su posterior asignación o enajenación, así como los bienes incautados provenientes de procesos penales por delitos de producción o tráfico ilícito de sustancias catalogadas sujetas a fiscalización, lavado de activos, terrorismo y su financiación, trata de personas, tráfico ilícito de migrantes, peculado, enriquecimiento ilícito, cohecho, concusión, enriquecimiento privado no justificado y testaferrismo
5. Gestionar el pago de servicios básicos, tasas y contribuciones de los bienes inmuebles administrados por la Institución.
6. Gestionar la recepción y administración de aquellos bienes que le sean asignados a la Institución mediante Leyes o Decretos Ejecutivos.
7. Generar propuestas para la elaboración de instructivos, reglamentos y modelos de gestión para administración de bienes incautados.
8. Gestionar la actualización de la base de datos de bienes incautados y depositados que se encuentren disponibles para dar atención a requerimientos, según corresponda la jurisdicción zonal.
9. Autorizar dictámenes para demoliciones en el ámbito de competencia de la SETEGISP.
10. Gestionar, administrar y emitir el Catastro Único de Bienes Inmuebles del Estado así como sus actualizaciones
11. Gestionar la obtención de avalúos municipales de los bienes inmuebles pertenecientes a la Institución.
12. Aprobar informes técnico - jurídicos previo la transferencia, traspaso, asignación, compra, venta, comodato, permuta, donación y arrendamiento de bienes inmuebles que se asignen mediante Decretos Ejecutivos o Leyes a la institución.
13. Gestionar la adquisición o recepción de los bienes, mediante declaratorias de utilidad pública, compraventa, permuta, donaciones o figuras establecidas en las normas legales.
14. Formalizar minutas de transferencia para obtención de escrituras.

En el 2020 la Dirección Zonal logro afianzar lazos de trabajo y cooperación con las instituciones públicas y estatales.





2. Gestión Zonal

Dentro de las gestiones que forman parte de la Dirección Zonal se encuentran las siguientes:

- Gestión de Administración de Bienes.- que está a cargo de los bienes muebles e inmuebles en depósito, los bienes inmuebles permanentes y los bienes inmuebles transitorios.
- Gestión de Infraestructura Inmobiliaria.- que está a cargo del análisis y uso de bienes, los estudios y obras de infraestructuras y del catastro y valoración de bienes.
- Gestión de Regularización y Comercialización de Bienes.- que está a cargo de legalización y litigios y de la revisión jurídica de los bienes para la comercialización y Enajenación de Bienes
- Gestión Administrativa Financiera.- que está a cargo de los procesos administrativos y de talento humano.

3. Gestión de Administración de Bienes

3.1. Administración de bienes muebles e inmuebles en depósito.-

- **Administración de bienes inmuebles incautados.-** Durante el año 2020 se ha mantenido bajo custodia, resguardo y administración en la Dirección Zonal 6, los siguientes bienes inmuebles incautados:

Tabla 1 Custodia de bienes incautados

INMUEBLES INCAUTADOS			
PROVINCIA	COHECHO	LAVADO DE ACTIVOS	NARCOTRÁFICO
AZUAY	0	16	1
CAÑAR	0	9	0
EL ORO	0	2	5
ZAMORA CHINCHIPE	0	0	1
LOJA	0	7	0
MORONA SANTIAGO	0	0	0
SUBTOTAL	0	34	7
TOTAL		41	

Fuente: Unidad zonal de bienes en depósito

- **Administración de evidencias incautadas.-** Durante el año 2020 se ha mantenido bajo custodia, resguardo y administración en la Dirección Zonal 6, las siguientes evidencias incautadas:

Tabla 2 Evidencias incautadas

EVIDENCIAS INCAUTADAS	
DIRECCIÓN ZONAL	EVIDENCIAS
DIRECCIÓN ZONAL 6	149

Fuente: Unidad zonal de bienes en depósito

- **Administración de vehículos incautados.-** Durante el año 2020 se ha mantenido bajo custodia, resguardo y administración en la Dirección Zonal 6, los siguientes vehículos incautados:

Tabla 3 Vehículos incautados

VEHÍCULOS INCAUTADOS	
DIRECCIÓN ZONAL	VEHÍCULOS
DIRECCIÓN ZONAL 6	35

Fuente: Unidad zonal de bienes en depósito

- **Administración de bienes muebles incautados.-** Durante el año 2020 se ha mantenido bajo custodia, resguardo y administración en la Dirección Zonal 6, los siguientes bienes muebles incautados:

Tabla 4 Bienes muebles incautados

BIENES MUEBLES INCAUTADOS	
DIRECCIÓN ZONAL	BIENES MUEBLES
DIRECCIÓN ZONAL 6	84.198

Fuente: Unidad zonal de bienes en depósito

- **Convenios de préstamos de uso interinstitucional de bienes incautados celebrados.-** Durante el año 2020 se han mantenido bajo la figura de comodato o convenio de uso con diferentes Instituciones del sector público, los siguientes bienes incautados:

Tabla 5 Comodatos y convenios

BIENES EN COMODATO O CONVENIO DE USO INTERINSTITUCIONAL		
DIRECCIÓN ZONAL	VEHÍCULOS	INMUEBLES
DIRECCIÓN ZONAL 6	15	1
TOTAL	16	

Fuente: Unidad zonal de bienes en deposito



3.2. Administración de bienes permanentes.-

Dentro de la administración permanente de Inmobiliar, se encuentran los siguientes Inmuebles:

GOBIERNO ZONAL 6





Mediante Escritura Pública de 11 de agosto de 2020 e inscrita en el Registro de la propiedad con Nro. 8515 de 14 de octubre de 2020, la Secretaria Técnica de Planificación transfiere a favor la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, con actas de entrega recepción firmadas el 21 de diciembre de 2020, el bien inmueble denominado Edificio "Yanuncay", conocido como Gobierno Zonal 6 (Ex Crea) ubicado en la Av. México y Av. de Las Américas, en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, con 12.432,00 metros cuadrados de área de construcción, que acoge a 16 Entidades Públicas, que brindan sus servicios a los ciudadanos, así como el funcionamiento operativo y administrativo de cada una de ellas, con una atención anual aproximada de 175.000 ciudadanos.

CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA DE AZOGUES





El Centro de Atención Ciudadana de Azogues, es un edificio de 8468m² de construcción que acoge a 16 entidades y 196 funcionarios que brindan sus servicios a los ciudadanos a través de 16 ventanillas, así como el funcionamiento operativo y administrativo de cada una de ellas, con una atención promedio anual de 115.200 usuarios.

#	ENTIDADES DENTRO DEL CAC AZOGUES
1	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS
2	Correos del Ecuador EP
3	Ministerio de Agricultura y Ganadería
4	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria IEPS
5	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
6	Ministerio de Turismo
7	Ministerio del Ambiente y Agua
8	Ministerio del Trabajo
9	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias
10	Servicio ecuatoriano de Capacitación Profesional - SECAP,
11	Sistema Integrado de Seguridad ECU911
12	Asamblea Nacional-Casa de la Asamblea de Cañar
13	Agencia de Aseguramiento de la Calidad de los Servicios de Salud y medicina Prepagada ACESS
14	Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial
15	Defensoría del Pueblo Ecuador
16	Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Publico.

Dentro del edificio se organizó diversas actividades culturales e institucionales para lo cual el inmueble presto las facilidades para el normal desenvolvimiento de los eventos, entre los cuales tenemos:

- Planificación de actividades con el personal de control y monitoreo de la Zona sur del parque nacional Sangay.
- Capacitación en contabilidad y costos aplicados.
- Mesa de dialogo con el municipio de Azogues, organizado por el Ministerio de Agricultura.
- Capacitación a los aplicadores y responsables del examen ser bachiller.
- Taller de análisis del Código Orgánico de la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación.
- Promoción y prevención de la salud para profesionales y estudiantes de medicina.
- Mesa de trabajo organizada por la Agencia Nacional de Transito con el sindicato de choferes del cantón Azogues.
- Reunión de socialización para la conservación de ecosistemas altos andinos
- Rendición de cuentas periodo 2019 de las distintas instituciones del ejecutivo.
- Reunión de trabajo con Directores de las distintas instituciones del sector público del Cañar.
- Reunión con Concejales del Municipio de Azogues.
- Reunión convocada por el Asambleísta del Cañar con médicos de la misma provincia.
- Acto ceremonial de entrega de cartas y declaratorias de naturalización organizado por la Cancillería.

EDIFICIO GOBIERNO ZONAL 7 -LOJA



El Edificio del Gobierno Zonal 7 Loja, es un edificio de 5036m² de construcción que acoge a 16 entidades y 150 funcionarios que brindan sus servicios a la ciudadanía con una atención anual de 19.201 usuarios durante el año 2020 en horario de 08:00 a 17:30 de lunes a viernes.

El edificio Gobierno Zonal 7 cuenta con servicio de seguridad y vigilancia las 24 horas del día 365 días del año, adicionalmente se cuenta con el servicio de limpieza de áreas internas y externas tipo III para todo el edificio.

#	ENTIDADES DENTRO DEL GOBIERNO ZONAL 7
1	Consejo Nacional Electoral – CNE
2	Instituto Nacional de Estadísticas y Censos – INEC
3	Secretaría de Derechos Humanos – SDH
4	Ministerio de Transporte y Obras Publicas –MTOB
5	Secretaría Técnica Planifica Ecuador – STPE
6	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables – MERNRR
7	Ministerio del Ambiente y Agua Dirección Zonal 7 – MAAE DZ7
8	Oficina Técnica del Ministerio del Ambiente y Agua Dirección Zonal 10 – MAAE DZ10
9	Servicio Nacional de Derechos Intelectuales – SENADI
10	Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología – INHAMI
11	Consejo Nacional para la Igualdad de Discapacidades – CONADIS

12	Ministerio de Producción, Comercio Exterior Inversiones y Pesca – MPCEIP
13	Ministerio de Gobierno- SETED
14	Ministerio de Gobierno – MIGRACIÓN
15	Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores – SNAI
16	Servicio Nacional de Gestión Inmobiliaria del Sector Público – SETEGISP.

El Gobierno Zonal 7 cuenta con un área de parqueadero para 16 vehículos.

Durante el año 2020 en el edificio Gobierno Zonal 7 se realizaron los siguientes mantenimientos:

- Mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del edificio Gobierno Zonal 7
- Mantenimiento preventivo del sistema hidroneumático de la cisterna del edificio Gobierno Zonal 7
- Mantenimiento correctivo de las puertas de ingreso a los dos parqueaderos del edificio Gobierno Zonal 7
- Servicio de impermeabilización de terrazas del edificio Gobierno Zonal 7
- Adecentamiento continuo de jardineras internas y externas

Respecto a los eventos que se realizaron durante el año 2020 en el Auditorio del Gobierno Zonal 7 y sala VIP fueron 70.

CENTRO ADMINISTRATIVO DE MACHALA (EXPREDESUR)



El Centro Administrativo del Gobierno Nacional Machala está ubicado en la Calle Vela, entre 25 de junio y sucre, con un área de 4387m² de construcción en 6 niveles, que acoge a 10 entidades y 157 funcionarios que brindan sus servicios a la ciudadanía con una atención anual de 43.043 usuarios.

#	ENTIDADES DENTRO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DE MACHALA (EXPREDESUR)
1	Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables,
2	Ministerio de Ambiente y Agua
3	Secretaria de Derechos Humanos
4	Agencia de Regulación y Control Sanitario
5	Ministerio de Gobierno
6	Ministerio de Producción y Pesca
7	Instituto Nacional de Estadística y Censos
8	Empresa Pública de Agua
9	Consejo de Judicatura
10	Secretaria Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Publico.

Cabe recalcar que a inicios de este año se realizará la incorporación de instituciones como: Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos (DINARDAP) y el Ministerio de Energía y Minas, los cuales se encuentran en proceso de legalización.

En el primer semestre del año 2020 con el fin de evaluar y fortalecer las acciones de prevención y educación frente a un tsunami, el Servicio Nacional de Gestión de Riesgos y Emergencias (SNGRE) realizó un simulacro previo capacitaciones en colaboración de las instituciones ocupantes del edificio, el cual se efectuó a nivel nacional en provincias del perfil costero como incluido el archipiélago de Galápagos.

De los mantenimientos previstos a realizarse para el año 2020, debido al recorte de recursos a razón de la emergencia sanitaria Covid 19 según Decreto N°1017 del 16 de marzo del 2020 sumillado por Presidente de la República Lic. Lenin Moreno Garcés, no se pudieron llevar a cabo.

Los servicios de Seguridad Privada, limpieza y mantenimiento se ofrece de manera constante y eficiente acorde a las normas de Bioseguridad establecidas, siendo este uno de los edificios de la ciudad de Machala más organizado y seguro que brinda la tranquilidad necesaria a los usuarios que diariamente realizan sus tramites en las distintas instituciones del inmueble.

PARQUE ZOILA UGARTE, MACHALA





El Parque Zoila Ugarte en la ciudad de Machala tiene una extensión de 15 hectáreas, comprende una ruta de 2.4 Km con un total de 3.500 pasos, considerado como único y emblemático parque ecológico para entretenimiento saludable y deportivo de la comunidad Machaleña, Orense y Ecuatoriana, la infraestructura brinda varios servicios en los siguientes espacios, como: áreas de picnic y camping, juegos Biosaludables, área de juegos infantiles, arenero, pista de bicigrós, baños, ciclo vías, nueve canchas de fútbol, canchas de vóley, canchas de básquet, concha acústica para la realización de conciertos y eventos culturales, áreas de estacionamiento, senderos para caminatas y pista de trote.

Desde el mes de enero hasta mediados de marzo de 2020, se atendió en horarios de 07:00 a 23:00 horas, destacando que, a partir del 16 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, en cumplimiento al Decreto Presidencial No. 1017 y resolución del COE Cantonal GAD Machala, se determina el cierre del parque a todos los usuarios por la Situación de Salud y Emergencia Sanitaria COVID 19, situación que lamentablemente hasta la presente fecha se mantiene.

Cabe indicar que, durante el periodo que comprende desde el 01 de enero hasta el 15 de marzo de 2020, tiempo en el cual se tenían habilitados todos los servicios operativos en el Parque Zoila Ugarte, se contó con la visita de aproximadamente 112.850 usuarios / visitantes, donde únicamente se realizaron actividades deportivas personales y las organizadas por establecimientos educativos.

3.3. Administración de Bienes Transitorios.-

Bienes Inmuebles Administrados Temporales

La Unidad Zonal de Administración de Bienes Inmuebles le corresponde dirigir la administración de bienes inmuebles que son asignados a INMOBILIAR para su posterior uso, disposición o enajenación en su ámbito territorial, permitiendo el funcionamiento operativo, la conservación preventiva y técnica, de los inmuebles temporales y Edificios administrados en conformidad a las necesidades institucionales.

Detalle de los bienes inmuebles administrados de manera temporal durante el periodo enero - diciembre 2020:

Tabla 6 Bienes Transitorios

TIPO DE BIEN	AZUAY	CAÑAR	MORONA SANTIAGO	LOJA	ZAMORA CHINCHIPE	EL ORO	TOTAL
Inmueble con fin agrícola						3	3
Casas	3				1	6	10
Terrenos	1			7	1	14	23
Galpones						1	1
Edificios	2					1	3
Parques						0	
Polideportivo						1	1
Departamentos						0	
Oficinas	2					0	2

En proceso de enajenación						1	1
TOTAL	8	0	0	7	2	27	44

Fuente: Unidad Zonal de Administración Análisis y Uso de Bienes

Los inmuebles que INMOBILIAR tiene en su administración, ha sido destinados principalmente para proyectos gubernamentales y ocupación de entidades del Estado.

Tabla 7 Uso de bienes

TIPO DE USO	CANTIDAD
Institucional	0
Desocupados	37
Arrendados	0
Expropiado	0
Invadidos	0
Convenios de Uso	6
Vendido en Proceso de Legalización	1
TOTAL	44

Fuente: Unidad Zonal de Administración Análisis y Uso de Bienes

FINCA PERUGACHE



CASA LAS CRUCITAS



TERRENO LA PASTORA - SANTA ROSA



SAN ISIDRO - ARENILLAS



Tabla 8 Bienes muebles comisados

BIENES MUEBLES COMISADOS	
VEHÍCULOS	3
CAMIONES	1
MOTOCICLETAS	1
CELULARES	95
TABLET	2
BALANZAS	17
CÁMARAS FOTOGRÁFICAS	1
TELEVISORES / PLASMAS	3
COMPUTADORAS / LAPTOPS	2
PARLANTES / MINICOMPONENTES	3
RADIOS DE VEHÍCULOS	5
OTROS (MOCHILAS, CARTERAS, BARRAS DE COBRE, CERNIDORES, COLADEROS, CANGUROS, ETC)	15
INGRESO DE PAPELETAS DE DEPÓSITOS DE VARIOS VALORES.	17
TOTAL	160

Fuente: Unidad Zonal de Administración Análisis y Uso de Bienes

4. Gestión de Infraestructura Inmobiliaria

4.1. Análisis y Uso De Bienes

Se despacharon en el Área técnica **307 informes técnicos** dentro de los trámites atendidos por esta Coordinación Zonal 6 bajo requerimientos realizados por las instituciones de la Administración Pública Central e Institucional, las empresas públicas creadas por la Función Ejecutiva y de las empresas en las que el Estado posee participación accionaria mayoritaria, además de los bienes inmuebles rurales, los cuales se detallan a continuación:

Tabla 9 Informes técnicos

TIPO DE PROCESO	ZONA 6			ZONA 7		
	AZUAY	CAÑAR	MORONA SANTIAGO	EL ORO	LOJA	ZAMORA CHINCHIPE
ARRIENDOS 135	39	16	36	25	75	36
CONVENIO DE USO / COMODATO	10	3	2	4	11	1
TRANSFERENCIA / DONACIÓN	3	7		5	7	3
DIAGNOSTICO	1			1		1
SUCESIONES	4		3		5	
VENTA INMOBILIAR				2		
A PRIVADO ARRIENDO		1		1	5	
TOTAL	57	27	41	38	103	41
	307					

Fuente: Unidad Zonal de Infraestructura Inmobiliaria

Tabla 10 Fichas técnicas

TIPO DE PROCESO	ZONA 6			ZONA 7		
	AZUAY	CAÑAR	MORONA SANTIAGO	EL ORO	LOJA	ZAMORA CHINCHIPE
FICHAS TECNICAS DECRETO 503	2		-	8	3	4
TOTAL	2			15		

Fuente: Unidad Zonal de Infraestructura Inmobiliaria

En lo que respecta a Oficios y Memorandos de Respuesta inmediata se emitió **395 Oficios** de los cuales 223 correspondieron a Certificaciones de Disponibilidad de Espacios en bienes inmuebles del sector público, previo al inicio del proceso de arrendamiento de inmuebles para uso institucional, dando cumplimiento de esta manera a lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo Nro. 135 y 172 oficios y memorandos de respuesta de diversa naturaleza.

4.2. Estudios y Obras de Infraestructuras

4.2.1. En relación con los productos a cargo de la Gestión de Estudios durante el año 2020, se ha logrado cumplir con lo siguiente:

4.2.1.1. Informes Técnicos de Instalaciones eléctricas, electrónicas, mecánicas, hidráulicas y estructurales de Bienes Inmuebles **(9)**.

1. Informe de inspección visual previo a la contratación del sistema de circulación vertical del Edificio Centro de Atención Ciudadana-Azogues.
2. Informe de inspección visual previo a la contratación del mantenimiento del sistema de video vigilancia del Edificio Centro de Atención Ciudadana-Azogues.
3. Informe de inspección visual por desperfecto en sistema eléctrico suscitado en el Edificio Centro de Atención Ciudadana-Azogues.
4. Informe técnico sobre los requerimientos del cuerpo de bomberos para otorgar el permiso de funcionamiento al Edificio Gobierno Zonal 7 de la ciudad de Loja.
5. Informe técnico sobre la necesidad de mantenimiento del sistema de pararrayos del Edificio Gobierno Zonal 7 de la ciudad de Loja.
6. Informe técnico sobre los requerimientos del cuerpo de bomberos para otorgar el permiso de funcionamiento al Edificio Expredesur de la ciudad de Machala.
7. Informe de inspección visual del estado actual del sistema de aire acondicionado del Parque Zoila Ugarte en la ciudad de Machala.
8. Informe de inspección visual del estado actual del sistema hidroneumático (bombas y sistema de riego) del Parque Zoila Ugarte de la ciudad de Machala.
9. Informe de inspección visual del estado actual del generador eléctrico del Parque Zoila Ugarte de la ciudad de Machala.

4.2.1.2. Diseños Arquitectónicos y de ingenierías para rehabilitación, readecuación, remodelación y reconstrucción de Bienes Inmuebles del Sector Público en la zona **(5)**.

1. Propuesta arquitectónica para la distribución de espacios para las nuevas oficinas administrativas de la SETEGISP en el Edificio Gobierno Zonal 6.
2. Diseño electrónico para la implementación del sistema integrado de alarmas contra incendios en el Edificio Gobierno Zonal 7 de la ciudad de Loja.
3. Diseño de la red contra incendio para la implementación del sistema integrado de alarmas contra incendios en el Edificio Gobierno Zonal 7 de la ciudad de Loja.
4. Diseño eléctrico para la contratación de la adecuación eléctrica de los pisos 1, 2, 3 del bloque b del Edificio Gobierno Zonal 7 de la ciudad de Loja.
5. Diseño eléctrico para la contratación de la adecuación eléctrica de los bloques a y b del Edificio Expredesur de la ciudad de Machala.

4.2.1.3 Planos de levantamientos arquitectónicos y de ingenierías mecánicas, hidrosanitaria, electrónica, eléctrica de los bienes inmuebles en la zona **(4)**.

1. Levantamiento arquitectónico exterior del Edificio Gobierno Zonal 6.
2. Actualización del plano arquitectónico del Edificio Gobierno Zonal 7 de la ciudad de Loja.
3. Actualización del plano arquitectónico del Edificio Centro de Atención Ciudadana-Azogues.
4. Actualización del plano arquitectónico del Edificio Expredesur de la ciudad de Machala.

4.2.2. En relación con los productos a cargo de la Gestión de Obras durante los años señalados se ha logrado cumplir con lo siguiente:

4.2.2.1. Informes técnicos sobre fiscalización y control de los proyectos en la zona **(5)**.

1. Informe para la optimización de recursos dentro del proceso de contratación del mantenimiento preventivo y correctivo de las fachadas y áreas comunales del Edificio Gobierno Zonal 6.
2. Fiscalización y firma de acta entrega recepción del contrato de ínfima cuantía para el mantenimiento correctivo de la puerta de ingreso al parqueadero lateral del Edificio Gobierno Zonal 7 en Loja.
3. Fiscalización y firma de acta entrega recepción del contrato de ínfima cuantía para el mantenimiento del sistema hidroneumático existente en el cuarto de cisterna del Edificio Gobierno Zonal 7 en Loja.

4. Fiscalización y firma de acta entrega recepción del contrato de ínfima cuantía para el servicio de impermeabilización de terrazas del Edificio Gobierno Zonal 7 en Loja.
5. Fiscalización y firma de acta entrega recepción del contrato de ínfima cuantía del mantenimiento preventivo y correctivo del ascensor del Edificio Gobierno Zonal 7 en Loja.

4.2.2.2. Informes técnicos de viabilidad para la ejecución de proyectos de obras y mantenimientos en bienes inmuebles zonales, así como de parques urbanos, espacios públicos e infraestructuras pesqueras **(9)**.

1. Informe de inspección visual del estado de las losas de cubierta, pintura de mampostería y del sistema hidroneumático y vidrio templado de la cascada en el Edificio Centro de Atención Ciudadana-Azogues.
2. Informe de inspección visual del estado actual de la red de agua potable y aguas servidas de las oficinas del CONADIS y bodegas de planifica ecuador ubicadas en el Edificio Gobierno Zonal 7 de la ciudad de Loja.
3. Informe de inspección visual del estado actual de las canchas sintéticas del Parque Zoila Ugarte de la ciudad de Machala.
4. Informe de inspección visual del estado actual del mobiliario urbano del Parque Zoila Ugarte de la ciudad de Machala.
5. Informe de viabilidad técnica para la implementación del sistema contra incendios en la sucursal Macas de BANEQUADOR B.P.
6. Informe de viabilidad técnica para la construcción de muro posterior de la agencia Cañar de BANEQUADOR B.P.
7. Informe de viabilidad técnica para la adecuación e intervención de obras civiles para el edificio bancario bloque 1 de la dirección zonal cuenca
8. Informe de viabilidad técnica para el cambio de cubierta y construcción de la rampa de acceso agencia Zamora de BANEQUADOR B.P. en el cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe" BANEQUADOR B.P.
9. Informe de viabilidad técnica para la adecuación de cubierta e impermeabilización del canal recolector de aguas lluvias agencia Machala de BANEQUADOR B.P. en el cantón Machala, provincia de El Oro.

4.2.2.3. Informes de mantenimientos ejecutados en bienes inmuebles zonales, parques urbanos, espacios públicos e infraestructuras pesqueras **(1)**.

1. Informe del desarrollo del proyecto ejecutado dentro del contrato "servicio de mantenimiento de las cubiertas de los dos bloques principales del Edificio Gobierno Zonal 7 de la ciudad de Loja.

4.3. Gestión de Catastros

Siendo la Secretaría Técnica de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, la cartera de estado que norma y establece los estándares para un adecuado uso de los espacios arquitectónicos y públicos que le corresponden a la Función Ejecutiva, se vuelve necesario e indispensable el formar el catastro inmobiliario de bienes del sector público, por cuanto el Catastro Predial correcta y adecuadamente conceptualizado se constituye en el inventario físico-espacial de todos y cada uno de los bienes inmuebles públicos.

La Dirección Zonal 6 tiene entre sus atribuciones la administración del Catastro de Bienes Inmuebles del Sector Público en las zonales 6 y 7; de los logros conseguidos durante el 2020 por la Unidad Zonal de Catastros, se pueden destacar los siguientes:

- Inspección técnica y levantamiento de información catastral de **366 bienes públicos**, mediante lo cual se obtuvo importante información catastral, tales como áreas de terreno, de construcción, características físicas del bien, para su registro en el catastro, posterior avalúo y/o transferencia a esta Institución, los mismos que servirán para la

oferta dentro del sector público o para las subastas realizadas por esta Cartera de Estado.

- Ingreso y actualización de información de los 366 bienes catastrados en el Sistema Geoinmobiliar, lo que permite acceder a una información actualizada y consolidada sobre un bien público.
- En este sentido la Dirección Zonal 6 y 7 ha logrado catastrar 366 bienes inmuebles, con una valoración de USD.16'000.000,00 aproximadamente; este monto cumple con el objetivo institucional "Incrementar la calidad y disponibilidad de la información espacial, técnica y jurídica de los bienes inmuebles del Estado Central e Institucional".

Tabla 11 Predios levantados

PROVINCIA	#PREDIOS
AZUAY	314
CAÑAR	1
MORONA SANTIAGO	1
EL ORO	19
LOJA	23
ZAMORA CHINCHIPE	8
TOTAL	366

Fuente: Unidad zonal de catastros

5. Gestión de Regularización y Comercialización de Bienes

Logros dentro de período comprendido de enero-diciembre de 2020.

5.1. Escrituras de bienes inmuebles inscritas.

Dentro de la Dirección Zonal durante el año 2020, se inscribieron las siguientes escrituras de bienes inmuebles a favor de esta Secretaría Técnica:

1.- Un terreno ubicado en el sector Iñerta, parroquia San Fernando, Cantón San Fernando provincia del Azuay, con clave catastral 010750010323012000, con una área de 86.34m²



Lindero por el Frente con la calle Santiago de San Fernando, por el Fondo y un Costado con más terrenos que se reservan los tradentes por el Otro costado con más terrenos que se reserva el tradente en parte y en el resto con terrenos de Vicente Carchipulla.

Transferencia de dominio inscrita el 18 de septiembre de 2020, en el Registro de Propiedad con el No. 145.

2.- Bien ubicado en la parroquia Nabón, cantón Nabón, provincia del Azuay, con clave catastral 010450510103305000, con una área de 266m².



Linderado por el Norte, con carretera Shiña-Nabón, por el Sur con camino vecinal Patadel la Cruz, por el Este con terrenos de Victor Patiño Enríquez, por el Oeste, con terrenos de Victor Patiño Enríquez.

Transferencia de dominio inscrita el 30 de septiembre de 2020 en el registro 224, repertorio 121, del Registro de Propiedad del cantón Nabón.

3.- 76% de Derechos y Acciones del bien inmueble denominado Yanuncay, ubicado en la parroquia Sucre, cantón Cuenca, provincia del Azuay, con clave catastral 0804052001000.



Linderado por el Norte con calle México y área afectada por el tranvía, por el Sur Isla Martinica, por el Este con calle sin nombre y predios de Rosa Chuchuca y Luis Tapia y por el Oeste con predio de Cooperación Austral de Exhibición

Inscrito el 12 de octubre de 2020, repertorio número 13235, transferencia número 8515 del Registro de Propiedades del Cantón Cuenca.

5.2. Minuta de transferencia de derechos y acciones de la cuota de participación estatal.

Venta de cuota estatal debidamente inscrita, correspondiente al expediente administrativo No. DLI-2018-0002.

5.3. Resolución de aceptación y transferencia de bienes, reformativa y/o extintiva

1. RESOLUCIÓN-SETEGISP-CZ6-2020-002 de 04 de agosto de 2020, aceptación del 76.08% de Derechos y Acciones bien inmueble de propiedad de la Secretaría Técnica de Planificación "PLANIFICA ECUADOR".
2. RESOLUCIÓN- SETEGISP-CZ6-2020-003 de 19 de agosto de 2020, aceptar la transferencia a título gratuito del inmueble denominado Terreno Galpón, de propiedad de la EMPRESA NACIONAL MINERA ENAMI EP.,
3. RESOLUCIÓN-SETEGISP-CZ6-2020-004 de 01 de octubre de 2020; a favor de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT, del inmueble de 364.30 m2 de en donde se encuentra una construcción con un área total de 518,10 m2 ubicados en la avenida España, la parroquia el Vecino, cantón Cuenca, Provincia del Azuay, signado con clave catastral 05035046012000, de propiedad de la Secretaría de Gestión Inmobiliaria del Sector Público.
4. RESOLUCIÓN-SETEGISP-CZ6-2020-005 de 15 de octubre de 2020, mediante la cual se deja sin efecto la RESOLUCIÓN No. INMOBILIAR-SGLB-2018-0083 de 25 de julio de 2018, mediante la cual se transfería el lote No. 8 del Plan Masa Catamayo al Ministerio del Interior, resolución que se emite por no contar con los recursos para ejecutar el proceso solicitado.
5. RESOLUCIÓN-SETEGISP-CZ6-2020-006 de 27 de octubre de 2020, mediante el cual se transfiere los lotes 2 y 3 ubicados en la Hacienda el Vergel a favor de la Empresa Pública Casa para todos.
6. RESOLUCIÓN-SETEGISP-CZ6-2020-007 de 06 de noviembre de 2020, mediante el cual se transfiere el lote 8 a favor del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Catamayo.

5.4. Base de datos actualizados de seguimiento de los procesos judiciales, extrajudiciales, y otros de índole jurídica en el marco de la gestión de bienes (inmuebles) requeridos a la Institución.

A partir del mes de febrero del 2020, la Dirección Zonal cuenta con bases de datos actualizadas de:

1. Procesos de transferencia de Dominio
2. Procesos Judiciales
3. Bienes Inmuebles Saneamiento.
4. Matriz de documentación que ingresa a la unidad.

5.5. Demandas, escritos, peticiones, alegatos, preparación de pruebas procesales y comparecencia a diligencias judiciales en marco de la gestión de los bienes requeridos, en el ámbito de la competencia Institucional. (por las entidades que formen parte de la administración pública central e institucional).

Dentro de los procesos judiciales a cargo de la Dirección zonal, se pueden señalar como los más relevantes, los siguientes:

1. Tramite Contencioso Administrativo No. 01803-2018-00220, seguido por el Sr. Geovanni Salazar en contra de esta cartera de estado, en la Sentencia con la cual casa la sentencia de apelación, dispone: "(...) Acepta el recurso de casación interpuesto por el Director General del Servicio de Gestión Inmobiliaria del Sector Público, INMOBILIAR, con fundamento en el caso 2 del artículo 268 del COGEP, y por tanto casa la sentencia de mayoría expedida el 19 de marzo de 2019, 14h12, por la Sala Única del Tribunal Distrital de

lo Contencioso Administrativo No. 3 con sede en el cantón Cuenca; se declara legal y válido el acto administrativo impugnado y se rechaza la demanda (...)”.

2. Acción de Protección No. 11571202000909, seguida por MARIA JOSE VEINTIMILLA ROA en contra de esta Secretaría Técnica, *causa en la cual la SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL, MERCANTIL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y ADOLESCENTES INFRACTORES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOJA, considera improcedente la acción de protección presentada por la parte actor y establece: “(...)aceptando el recurso de apelación interpuesto por la entidad accionada REVOCA la sentencia subida en grado, y en su lugar declara sin lugar la acción de protección deducida por María José Veintimilla Roa. Ejecutoriada esta resolución cúmplase con lo que dispone el numeral 5 del Art. 86 de la Constitución de la República del Ecuador. Con el ejecutorial devuélvase a la Unidad Judicial de origen. Notifíquese (...)*”-

6. Deliberación Pública y Evaluación Ciudadana

Con el objetivo de cumplir con la RESOLUCION-No.-CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en el Art. 1 que indica “... Reinicia el proceso de rendición de cuentas y disponer que todas las instituciones y entidades de las cinco funciones del Estado: Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social (...) haciendo uso de las medidas de bioseguridad y/o de plataformas informáticas interactivas ...”.

Adicionalmente, conforme Resolución del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y su “Instructivo para implementar la fase de Deliberación Ciudadana del proceso de Rendición de Cuentas periodo fiscal 2020 ” el cual estipula en el Art. 2 , literal e y f “ e. Una vez que se realizó la transmisión en vivo o se publicó el video de rendición de cuentas en la página institucional, junto con el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar en PDF, la entidad deberá difundir ampliamente dichos materiales por todos los medios de comunicación que disponga (página web, redes sociales y demás medios oficiales) durante un periodo de dos semanas (14 días) (...) f. Durante este periodo, la institución tiene la obligación de abrir canales de comunicación... que permitan receptar las opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados por la autoridad sobre la gestión institucional”.

Bajo lo expuesto, la Rendición de Cuentas de la CZ 6-7 fue realizada el 04 de mayo del 2021 mediante plataforma Zoom, y transmitida vía Facebook Live, en donde tuvo una asistencia virtual por más de 60 ciudadanos, con 901 reproducciones.

En base a lo expuesto, en dicha sesión virtual se receptaron las siguientes preguntas:

1. Me puede informar por favor, ¿cuál es el procedimiento que las entidades del sector público realizan para iniciar un proceso de readecuación en espacios arrendados?

En primera instancia la entidad deberá regular con la SETEGISP, la autorización de arrendamiento del bien inmueble, luego de ello deberán solicitar un DICTAMEN TÉCNICO favorable en el cual se revise el MONTO DE GASTO a invertir, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 135 de austeridad. Lo mismo aplica para bienes propios de las entidades.

2. ¿Cómo se regula el valor de arrendamiento de bienes privados, a las entidades del sector público?

Conforme lo determina el reglamento de la Ley Orgánica de Contratación Pública, las entidades deben realizar un **ESTUDIO DE MERCADO**, en el cual se determine el menor valor a cancelar por un arrendamiento del bien inmueble que se ajuste a las necesidades institucionales.

Una vez que ingresa la documentación la SECRETARIA TÉCNICA de igual forma, se revisa el canon de arrendamiento propuesto mismo que debe encontrarse dentro del promedio del sector donde se va a arrendar y comparable con bienes de similares características, en cumplimiento a

lo dispuesto por el DECRETO 135 de austeridad y a los LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.

3. Respecto a lo que informa, ¿Cuál es el uso actual que se le está dando al Edificio del Gobierno Zonal 6 – EX CREA?

Efectivamente, después de que esta Cartera de Estado asumió la administración del inmueble a partir del mes de diciembre de 2020, se ha optimizado los espacios para uso institucional y a beneficio de la ciudadanía que a diario visita el inmueble.

A la fecha, se alberga 19 instituciones del Sector Público, como el Registro Civil, DINAPEN, DINASED, COMISIÓN DE TRANSITO, FISCALÍA DEL AZUAY, entre otras, cuyo objetivo es concentrar en un solo espacio varios servicios para la ciudadanía en general. La afluencia diaria al inmueble es de aproximadamente 600 usuarios.

4. Ahora que la Secretaría Técnica está administrando el edificio del Gobierno Zonal 6 ¿Qué proyectos tienen para el mismo?

Como proyectos tenemos:

- El mantenimiento de fachadas del bloque principal.
- Mantenimiento de la red hidro-sanitaria y eléctrica.

5.- Como Secretaria Técnica ¿Cómo se apoyó a los GADS durante la emergencia Sanitaria que atraviesa el país?

Con la finalidad de atender las necesidades generadas durante esta emergencia sanitaria se otorgó mediante convenios de uso a diferentes GADS vehículos para la movilidad de personas vulnerables, así como del personal de primera línea; además se facilitó instalaciones tanto al Ministerio de Salud, policía nacional y fuerzas armadas para el desarrollo de sus actividades en torno a esta emergencia.

6.- En el caso de fallecer un tío soltero que no ha tenido hijos, ustedes como Secretaria Técnica ¿Cómo intervienen?

Nosotros como Secretaria Técnica representamos los derechos que posee el Estado dentro de las sucesiones intestadas como el Sobrino privilegiado, tal como se establece en el artículo 1032 del Código Civil.

**Mgs. Ana Isabel Andrade D.
Dirección Zonal 6**